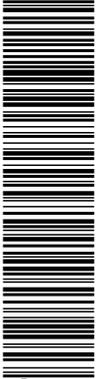


DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO ADJUDICACION MANT. INST. TERMICAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TOYAT-V6JIN-LCCQV</b> Fecha de emisión: <b>23 de noviembre de 2017 a las 13:00:14</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2017 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866805 TOYAT-V6JIN-LCCQV 04F2A6B1C270B952EB83E3B2CA07CF4D19E4C85F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [clic.ponferrada.org](http://clic.ponferrada.org)



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

#### DECRETO ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS MUNICIPALES"**, con un presupuesto máximo anual de 58.715,98 €, correspondiendo la cantidad de 48.525,60 € a la base imponible y la cantidad de 10.190,38 € al I.V.A., siendo el presupuesto máximo total del contrato incluidas las prorrogas el de 234.863,92 Euros, correspondiendo la cantidad de 194.102,40 a la B.I. y la cantidad de 40.761,52 Euros al I.V.A..

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

PLICA Nº 1.- ELECNOR S.A.

PLICA Nº 2.- TERMICAS PAR 3 S.L. UTE SANEAMIENTO Y CALEFACCIÓN GONZALEZ S.L.

PLICA Nº 3.- ICALNOR S.L.

PLICA Nº 4.- INTRAGAS S.L.

**RESULTANDO** que una vez examinada la documentación administrativa la Mesa propone la admisión de las entidades licitantes, salvo a la entidad TERMICAS PAR 3 S.L. UTE SANEAMIENTO CALEFACCIÓN GONZALEZ S.L., a la cual se propone la exclusión por no subsanar la misma la documentación requerida:

-Compromiso de la UTE en el que se haga constar según se establece en el punto 1.4 de la documentación a aportar, **la participación de cada una de las empresa, designado persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la representación de la unión ante la administración.**

**-Deberá aportar certificados de :**

-Empresa Instaladora de Gas, Categoría A.

-Empresa Instaladora, mantenedora o reparadora de aparatos fijos de refrigeración, aire acondicionado, bomba de calor o cualquier carga de refrigerantes fluorados.

-Certificado acreditativo de la Competencia de Manipulación de Equipos con Sistemas Frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados y su posterior destrucción o reciclaje por empresa colaboradora.

**-Indicar servicio de atención al cliente.**

-Deberá completar documentación en cuanto a las instalaciones que relaciona ya que no se indica características técnicas de las mismas, y acreditar experiencia en instalaciones solares.

DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO ADJUDICACION MANT. INST. TERMICAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TOYAT-V6JIN-LCCQV</b> Fecha de emisión: <b>23 de noviembre de 2017 a las 13:00:14</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2017 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868805 TOYAT-V6JIN-LCCQV 04F2A6B1C270B952EB83E3B2CA07CF4D19E4C85F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [clic.ponferrada.org](http://clic.ponferrada.org)



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

**RESULTANDO**, que valorándose para la adjudicación únicamente los criterios objetivos se procedió en acto público a la apertura del sobre Nº 2 de oferta económica y resto de criterios objetivos de las entidades admitidas con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1.- ELEC NOR S.A.**

Base Imponible..... 38.788,00 €/anuales  
Iva 21%..... 8.145,48 €/anuales  
Total..... 46.933,48 €/anuales

**No se aporta ISO 9001**

**PLICA Nº 3.- ICA LNOR S.L.**

Base Imponible.....39.340,00 €/anuales  
Iva 21%..... 8.280,30 €/anuales  
Total.....47.710,30€/anuales

**No se aporta ISO 9001**

**PLICA Nº 4.-INTRAGAS S.L..**

Base Imponible..... 36.000,00€/anuales  
Iva 21%..... 7.560,00€/anuales  
TOTAL ..... 43.560,00€/anuales

**No se aporta ISO 9001**

**RESULTANDO** que por la Mesa de Contratación se procede a la valoración de los criterios objetivos con el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	ISO 9001	TOTAL
PLICA Nº 1.- ELEC NOR S.A.	73,32	0	73,32
PLICA Nº 3.- ICA LNOR S.L.	72,128	0	72.128
PLICA Nº 4.- INTRAGAS S.L.	79,000	0	79,000

**RESULTANDO** que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2017, se propone la adjudicación del contrato de "**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS MUNICIPALES**", a la entidad INTRAGAS S.L. por resultar la oferta económicamente más ventajosa y en el precio de su oferta.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2017, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente

DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO ADJUDICACION MANT. INST. TERMICAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TOYAT-V6JIN-LCCQV</b> Fecha de emisión: <b>23 de noviembre de 2017 a las 13:00:14</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2017 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866805 TOYAT-V6JIN-LCCQV 04F2A6B1C270B952EB83E3B2CA07CF4D19E4C85F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [clic.ponferrada.org](http://clic.ponferrada.org)



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad INTRAGAS S.L. con fecha 15 de Noviembre de 2017 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 3.600,00 €, así como acredita el pago del anuncio de licitación.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y disponer el gasto con cargo a las aplicaciones 132.213,136.213, 150.213, 1522.22699, 231.213, 320.213, 3321.213, 3331.213, 3332.213, 3333.213, 336.213,3371.213,338.213,342.213,432.22699, del presupuesto vigente .

**SEGUNDO:** Excluir de la licitación a la entidad TERMICAS PAR 3 S.L. UTE SANEAMIENTO CALEFACCIÓN GONZALEZ S.L. por no subsanar la documentación requerida y que se relaciona en los resultandos de esta resolución.

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de servicio de **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS MUNICIPALES"** a la entidad **INTRAGAS S.L.** en el precio de su oferta de 43.560,00€/anuales, correspondiendo a la B.I. la cantidad de 36.000,00€/anuales y al I.V.A. la de 7.560,00€/anuales.

**CUARTO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo

**QUINTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO